Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 402.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA INFLIGHT CATERING, DE NORA VIVIANA FUENTES, PARA LA "ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL", RESULTADO DEL LLAMADO LPN Nº 2/2018.

Asunción, 25 de abril de 2018

VISTO: La Ley N° 6026/2018, del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

El Decreto Nº 8452/2018, del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018.

El Acta de Evaluación de fecha 22 de marzo del 2018, resultado de la LPN Nº 2/2018 "ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

*Nº*_____

Que en el Acta de Evaluación, el Comité recomienda la adjudicación para la "ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL", a la firma INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes, por un monto máximo de guaraníes DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (Gs. 2.665.408.235) y un mínimo de guaraníes MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO (Gs. 1.332.704.118).

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 75/2018, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro".

Las Disposiciones Legales contenidas en la ley 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" en sus artículo 26; concordante con el artículo 58 del Decreto 21909/03 además de Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y el Art. 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 Que Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 402.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA INFLIGHT CATERING, DE NORA VIVIANA FUENTES, PARA LA "ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL", RESULTADO DEL LLAMADO LPN Nº 2/2018.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar y Autorizar la Contratación para la **"ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"**, a la firma **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes,** por un monto máximo de Gs. 2.665.408.235 (Guaraníes dos mil seiscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos ocho mil doscientos treinta y cinco) y un mínimo de Gs. 1.332.704.118 (Guaraníes mil trescientos treinta y dos millones setecientos cuatro mil ciento dieciocho).

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato con la empresa detallada en el Art. 1°.

Art. 3° Autorizar la imputación de esta erogación a los rubros, 250 "Alquileres y Derechos", y 280 "Otros Servicios en General" correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2018 y sujeto a la aprobación del ejercicio fiscal 2019.

Nº_____

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores